

CERTIFICADO GCP CEC UFT 2025



Universidad
Finis Terrae



COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO UNIVERSIDAD FINIS TERRAE
Re-acreditado por SEREMI de Salud
Resolución Exenta N°2313656478 del 08 de abril de 2024

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS CLÍNICAS 2025

El Comité Ético Científico de la Universidad Finis Terrae, está organizado, actúa y emite sus dictámenes en pleno acuerdo con la Declaración de Helsinki (1964 y sus posteriores modificaciones), con las Normas de la "Buena Práctica Clínica" (GCP) establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS, WHO) 1996, la ICH Harmonized Tripartite Guidelines for Good Clinical Practice (1996), y por las Regulaciones Nacionales (Norma Técnica Número 57 del 04 de Junio de 2001, del Ministerio de Salud del Gobierno de Chile: Regulación de la Ejecución de Ensayos Clínicos que utilizan Productos Farmacéuticos en Seres Humanos). El Comité Ético Científico cumple con las Leyes Chilenas 20.120 y 19.628 sobre protección de la vida privada o protección de datos de carácter personal, y la ley 20.850, cumpliendo con las normas institucionales de la Universidad Finis Terrae.

Mg. Andrea Villagrán Torres
Secretaria Ejecutiva CEC-UFT



Mg. EU Pilar Busquet Losada
Presidenta CEC-UFT



Universidad
Finis Terrae

